



14 D 19

84718

MEMORIA DESCRIPTIVA del Modelo de Utilidad que, por veinte años en España y posesiones, solicita Don Francisco Gurrea Nozaleda, como Presidente y Director General de la r/s.F. GURREA NOZALEDA, S.A., establecida en Madrid, calle de María de Molina, número 50, para: "REGLA PARA LOS CÁLCULOS DE CALDERAS, RADIADORES Y DIVERSOS, APLICADA A LOS PROYECTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y DE CALEFACCIÓN".

--ooOoo--

Son muchos los ejercicios profesionales en los que se requiere necesariamente efectuar cálculos que determinen las características técnicas que deberán reunir determinadas instalaciones relativas a calefacciones, aire acondicionado, etc., y, consecuente-



14 DIC

84718

mente, sus aparatos, dispositivos ú otros.

Siempre sobre el principio de las necesidades a cubrir, existe una importante gama de productos (depósitos de expansión, depósitos acumuladores, calderas de calefacción entre otros) que requieren determinar previamente sus posibilidades sobre el conocimiento inicial de un solo detalle; p.e., con relación a los expresados, las calorías de instalación, la capacidad en litros y los  $m^2$  de superficie de radiación, respectivamente. En cada caso de los especificados a título de ejemplo, del conocimiento de los aludidos detalles, pueden deducirse matemáticamente las características técnicas que debe reunir la instalación proyectada con todos sus detalles complementarios y accesorios.

A fin de simplificar este preciso estudio, eliminándolo por completo, el recurrente ha logrado la creación industrializable de una regla para los cálculos aplicable a proyectos de aire acondicionado y de calefacción, la cual, estudiada en sus detalles iniciales con la máxima amplitud a fin de cubrir las más diversas circunstancias, prevé la misma amplitud en su relación con los complementarios que ha de determinar fehacientemente previo el conocimiento sobre el terreno de los aplicables en cada caso é inicialmente previstos.

Para la más exacta ilustración, se acompaña una hoja de planos a la cual se hará constante referencia a lo largo de esta exposición.



35 La Fig. 1, muestra la regla por uno de sus costados, con un detalle de la lengüeta interna referida a un determinado caso, la

Fig. 3, corresponde a la misma regla por el costado opuesto, y, finalmente, la

40 Fig. 2, en corte transversal, determina la ubicación interna de la lengüeta comprensiva de cálculos.

De dichas Figs. 1, 2 y 3, se deduce la existencia de una carcasa -1- y una lengüeta -11- internamente dispuesta para su recorrido axial, provista de numeraciones ó signos convencionales correspondientes a cálculos matemáticos referidos al inicial detalle de posible aplicación; signos ó numeraciones que irán correlativamente apareciendo en su movimiento a través de las ventanillas -3-5-7- de que consta la carcasa -1-, en la que, complementariamente, existen encuadramientos -4-6-8- en series de número variable pero siempre idéntico al número de cifras previsto en la lengüeta -11- verticalmente. Así por tanto, el primer encuadramiento de una serie dada, hace siempre constante referencia a un detalle de conocimiento sobre el terreno y los demás -siempre verticalmente considerados- corresponden a las necesidades técnicas que requiere el proyecto de instalación propuesta que puede ser alguna de las indicadas anteriormente o cualesquiera otras, así como por último, el encuadramiento final prevé el importe en pesetas de la misma.

Complementa y facilita el movimiento axial de ambas piezas integrantes de la regla -1-11-, unas entallas -12-13- practicadas en la carcasa -1- que permí -



14 DI 5  
84718

65 ten empujar en principio la lengüeta -11- en cualquier  
ra de las dos direcciones en busca del estudio preciso  
relacionado con el proyecto de instalación diversa;  
p.e., de aire acondicionado, calefacción, quemadores,  
etc. a que se refiere cualquiera de las series de en-  
70 cuadramientos -4-6-8- aludidas. La superficie de la  
carcasa señalada -1- permite la inscripción sobre la  
regla de detalles de interés, anuncios y otros y la  
superficie -2- por último, incluye zonas comprensivas  
de estudios invariables relacionados con elementos com-  
75 plementarios del proyecto de instalación.

El solicitante, se reserva los derechos que le  
confiere el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial  
en su relación con los Convenios Internacionales respec-  
to a la extensión territorial de este privilegio.

--ooOoo--

80 N O T A. - Se reivindica la propiedad de este Modelo  
de Utilidad:  
1) - Regla para los cálculos de calderas, radiadores y  
diversos, aplicada a los proyectos de aire acondiona-  
do y de calefacción, caracterizada por constar de una  
85 carcasa dotada de zonas relativamente dispuestas con -  
cernientes a diversos tipos de instalaciones proyecta-  
das, cuyas zonas, comprenden ventabillos orificados en  
número indeterminado ubicados frente a presuntos deta-  
lles cuya cuantía aritmética se desconoce.  
90 2) - Regla para los cálculos de calderas, radiadores y



14 D.

84718

95 diversos, aplicada a los proyectos de aire acondiona  
do y de calefacción, según 1ª reivindicación, caracte-  
rizada porque la carcasa comprende una lengüeta provis  
ta de cálculos matemáticos siempre referidos al inicial  
de cada columna, los cuales, en su fijación, aparecen a  
través de los ventanillos orificados de la carcasa en  
su movimiento axial a través de la misma.

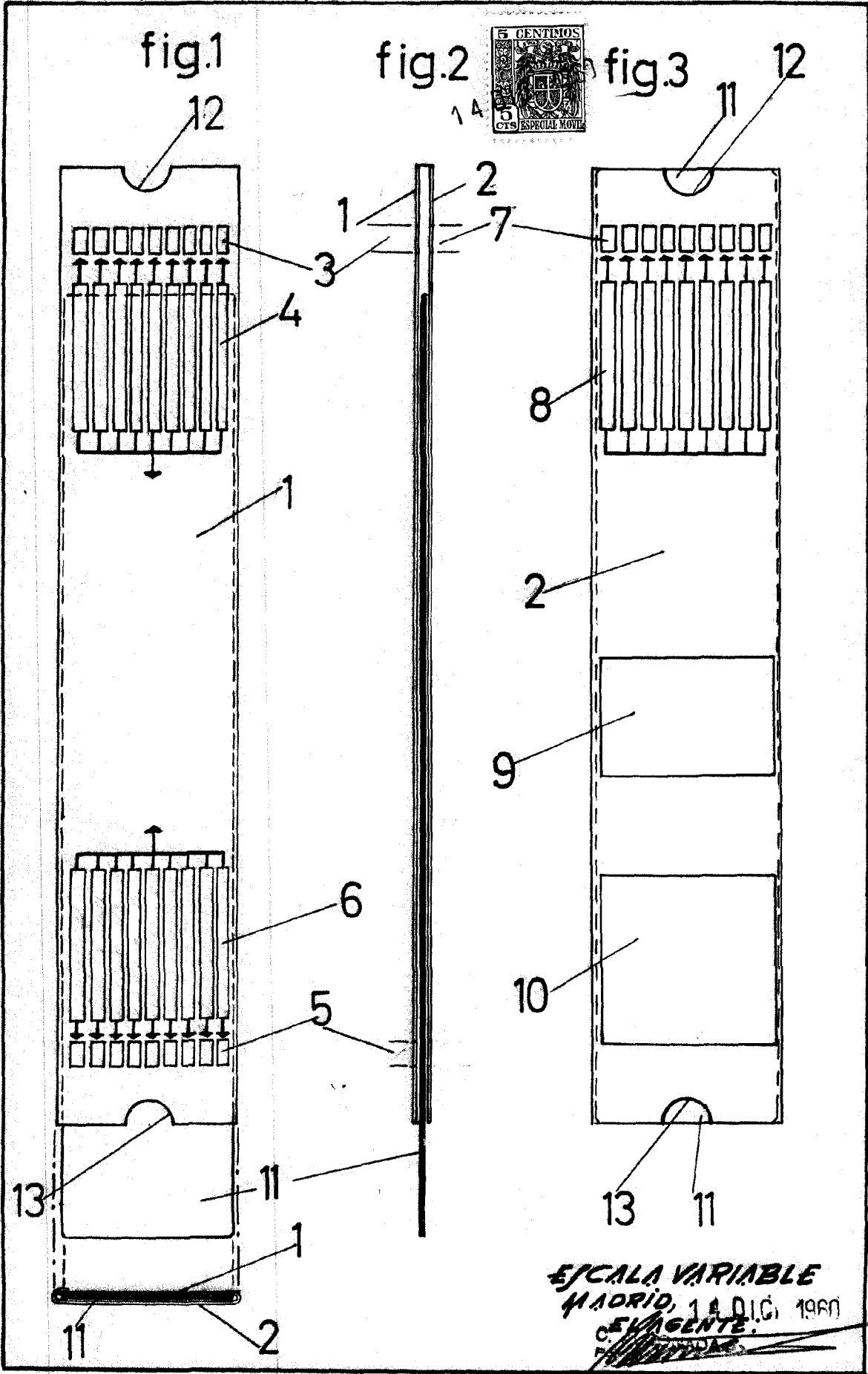
100 3) - Regla para los cálculos de calderas, radiadores y  
diversos, aplicada a los proyectos de aire acondiona  
do y de calefacción, según 1ª y 2ª reivindicaciones, ca  
racterizada porque, además de los datos variables cuyo  
exacto conocimiento en cada caso se determina en la fi  
jación de la lengüeta con relación a la carcasa, permi  
te la fijación sobre ésta en sus superficies libres de  
105 otros detalles concernientes a proyectos de instalación  
matemáticamente invariables.

4) - "REGLA PARA LOS CÁLCULOS DE CALDERAS, RADIADORES Y  
DIVERSOS, APLICADA A LOS PROYECTOS DE AIRE ACONDICIONA  
DO Y DE CALEFACCIÓN".

110 Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas fo  
liadas y mecanografiadas por una sola cara y de una ho  
ja de planos.

Madrid, 14 DIC. 1960

C. ALCONADA



EJCALA VARIABLE  
 MADRID, 14 D.I.G. 1960  
 C. V. AGENTE.